



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 OCT 2017

RES.H.Nº

1511/17

Exptes. Nº 4522/15 y 4987/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Pedagogía y Didáctica" de la Escuela de Ciencias de la Educación y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H Nº 1323/16, se pone en funciones a la **Prof. Sara Orellana**, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

QUE se consignó de manera errónea en el Artículo 2º de la mencionada resolución, la identificación del carácter del cargo en el cual se dan por finalizadas las funciones.

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a corregir el artículo correspondiente.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR los términos del Artículo 2º de la de la Resolución H Nº 1323/16, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º.- DAR POR FINALIZADAS las funciones de la Prof. Sara Orellana – Legajo Nº 5498, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple incrementado a semiexclusiva, para la asignatura "Pedagogía y Didáctica" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 23 de agosto del 2016, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa